



DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Lunes, 6 de octubre de 1975

Núm. 228

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.909

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo núm. 253 de 1975, promovido por Santiago Lorenzana Fernández, contra Orden del Ministerio del Ejercicio, fecha 10 de abril de 1975 publicada en el "Diario Oficial" núm. 120, que concede consideración en trienios que tiene concedidos, y contra la desestimación del recurso de reposición en su día interpuesto.

18 de febrero de 1975, publicada en "Diario Oficial" número 85, sobre consideración en trienios que tiene concedidos, y contra la desestimación del recurso de reposición en su día interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 6.864

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo núm. 255 de 1975, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de esta ciudad, fecha 26 de junio del año en curso, que estimó la reclamación interpuesta por el Canal Imperial de Aragón contra la liquidación girada al mismo por la tasa municipal de pavimentación de la calzada del paseo del Canal, aguas arriba del puente de América.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyu-

vantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 6.865

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo núm. 256 de 1975, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de esta ciudad, fecha 26 de junio del año en curso, que estimó la reclamación interpuesta por el Canal Imperial de Aragón contra la liquidación girada al mismo por la tasa municipal de instalación de alumbrado público en el acceso del barrio de Valdefierro, calle Federico Ozanam y avenida Radio Juventud.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 6.910

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo núm. 254 de 1975, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra Orden del Ministerio del Ejército fecha

Núm. 6.866

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo núm. 257 de 1975, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de esta ciudad, fecha 26 de junio del año en curso, que estimó la reclamación interpuesta por el Canal Imperial de Aragón contra la liquidación girada al mismo por la tasa municipal de instalación de alumbrado en el paseo de los Reyes de Aragón.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.867

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo núm. 258 de 1975, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de esta ciudad, fecha 26 de junio del año en curso, que estimó la reclamación interpuesta por el Canal Imperial de Aragón contra la liquidación girada al mismo por la tasa municipal de urbanización realizada en la calle Fernando de Antequera.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.868

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo núm. 259 de 1975, promovido por

el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de esta ciudad, fecha 26 de junio del año en curso, que estimó la reclamación interpuesta por el Canal Imperial de Aragón contra la liquidación girada al mismo por la tasa municipal de contribución especial por obras de mejoras del alumbrado público en la avenida de San José, por la acequia del Antonar que cruzaba dicha avenida.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.869

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo núm. 260 de 1975, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de esta ciudad, fecha 26 de junio del año en curso, que estimó la reclamación interpuesta por el Canal Imperial de Aragón contra la liquidación girada al mismo por la tasa municipal de pavimentación del camino del Pílon (entre el grupo escolar "Julián Nieto" y la torre de la Marina).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.870

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo núm. 261 de 1975, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico

Administrativo Provincial de esta ciudad, fecha 26 de junio del año en curso, que estimó la reclamación interpuesta por el Canal Imperial de Aragón contra la liquidación girada al mismo por la tasa municipal de pavimentación del camino del Pílon (entre el grupo escolar "Julián Nieto" y la torre de la Marina).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 6.967

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 56)

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, y con arreglo a la petición de "Compañía Industrial de Abastecimientos", S. A., con domicilio en Madrid (Núñez de Balboa, 118), solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro transformador a instalar en la parcela número 2 del polígono "Valdeferrín", en Ejea de los Caballeros, destinado a secadero de cereales oleaginosos, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto de 2617 de 1966, de 20 de octubre de 1966, de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, se resuelve:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Centro de transformación tipo autoalimentado, provisto de transformador de 250 KVA, a 13,2 KV, 380-220 voltios, con equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Acometida aérea derivada de la línea del polígono.

El emplazamiento del CT ha sido verificado de acuerdo con plano anexo al proyecto, presentado posteriormente

debido a modificaciones de la red de distribución en AT.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1975.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

SECCION SEXTA

Núm. 7.012

TARAZONA

Aprobados los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en las subastas de los aprovechamientos de madera del Moncayo que se expresan al pie, quedan expuestos en esta Secretaría municipal durante los ocho días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y horas de nueve a doce:

1.062 pies de pino con 234 metros cúbicos, en rodal 14, con tasación de 151.000 pesetas.

734 pies de pino con 236 metros cúbicos, en rodal 16, con tasación de 424.800 pesetas.

712 pies de pino con 175 metros cúbicos, en rodal 16, con tasación de 280.000 pesetas.

741 pies de pino con 120 metros cúbicos, en rodal 16, con tasación de 480.000 pesetas.

350 pies de haya con 126 metros cúbicos, en rodal 44, con tasación de 415.000 pesetas.

Tarazona, 26 de septiembre de 1975.
El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.969

ORILLE GOMEZ (Daniel), de cuarenta y un años, soltero, profesión soldador, hijo de Luis y de Luisa, encarado en diligencias preparatorias número 16 de 1975, sobre lesiones en agresión, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, en plazo de diez días, para ser reducido a prisión.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.974

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 816 de 1975 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato", por óbito de don Lorenzo Martínez Sanz, hijo de Vicente y de Ana-María, natural de Pedrola (Zaragoza), fallecido en Pedrola el día 8 de julio de 1973, en estado de soltero, en la que figuran como parientes del mismo y solicitan ser declarados herederos su hermano de doble vínculo don José Martínez Sanz y sus sobrinos carnales Pilar-Emilia, Josefa y Carmen Sancho Martínez, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Juiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.972

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de mayor cuantía número 79 de 1974 se ha dictado la siguiente

"Sentencia. — En Zaragoza a 13 de septiembre de 1975. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto los presente autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos con el número 79 de 1974, a instancia de la

Comunidad de propietarios de la avenida de Madrid, 10-12, de Zaragoza, representada por el Procurador de los Tribunales don Vicente Aranda Gómara y asistida del Letrado don Fernando López Bazán, contra don Julio Clúa Falcón, mayor de edad, casado, constructor; don León Naval Gracia, mayor de edad, casado, industrial; don José-Luis Rivero Solano, mayor de edad, casado, Arquitecto, todos con domicilio en Zaragoza, que han estado representados por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre y asistidos los dos primeros por el Letrado don Gonzalo Marco Monge, y el último por el Letrado don Antonio Teixeira López, y contra la entidad "Inversiones Zaragoza", S. A., también de esta vecindad, que no ha comparecido en autos, sobre indemnización de daños y perjuicios

Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por el Procurador señor Aranda, en nombre y representación de la Comunidad de propietarios de la casa sita en avenida de Madrid, números 10 y 12, de Zaragoza, debo condenar y condeno a los demandados don Julio Clúa Falcón, don León Naval Gracia e "Inversiones Zaragoza", S. A., a abonar a la Comunidad actora las cantidades necesarias para subsanar los vicios, defectos, lesiones o arruinamientos existentes en fachadas de la casa de referencia, cuya valoración exacta se determinará en período de ejecución de sentencia. Absolviendo, como absuelvo, a los expresados demandados de las restantes pretensiones de la demanda, así como al demandado don José-Luis Rivero Solano de todas las pretensiones de la demanda. Sin acordar expresa condena en costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a la entidad demandada rebelde en la forma prevista en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si la parte actora no solicitare su notificación personal en el plazo de seis días, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde se expide el presente.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.004

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de octubre de 1975, a las once horas de su

D A R O C A

mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1133 de 1974-B, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de don Lorenzo Sáez Pascual, contra don Francisco Bosque Medrano, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un comedor estilo castellano, compuesto de mesa rectangular, un aparador con cuatro puertas y cuatro cajones, seis sillas y tres muebles pequeños auxiliares. Tasados en pesetas 15.000.
2. Un aparato de luz imitando metal viejo, de seis luces en forma de velas. Tasado en 6.000 pesetas.
3. Dos sillones tapizados en skai marrón. Tasados en 4.000 pesetas.
4. Un comodín con cuatro cajones y espejo biselado. Tasado en 3.000 pesetas.
5. Dos mesillas haciendo juego y dos calzadoras. Tasadas en 3.000 pesetas.

De dichos bienes se ha nombrado depositario a don Antonio Tirado Bosque, vecino de esta ciudad (calle Almozara, 14).

Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 7.006

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Por la presente se cita a Mariano Castillo Gorgoño, nacido el 13 de julio de 1942 en Lanaja (Huesca); Jacinto Chica Troya, nacido el 20 de abril de 1925 en Arbuñuel (Jaén); Joaquín Esteban Gómez, nacido el 2 de junio de 1933 en Navarrete (Logroño); José Forcada Pérez, nacido en Lanuza (Huesca) el 22 de mayo de 1936; Pedro Franco Ruiz, nacido en Daroca (Zaragoza) el 2 de febrero de 1918; Pedro y Mateo Gabasa Gracia, nacidos en Plenas (Zaragoza), respectivamente, el 6 de diciembre de 1948 y el 23 de junio de 1946; José Garralaga Val, nacido el 17 de diciembre de 1920 en Albalate del Arzobispo (Teruel); Luis Guirles Giménez, nacido en Calanda (Teruel) el 22 de julio de 1948; Francisco Hernández Giménez, nacido en Ambel (Zaragoza) el 1 de abril de 1946; Isidro Herrero Adamur, nacido el 12 de febrero de 1933 en Guadarcasa (Córdoba); Quintín Mora Sancho, nacido el 5 de enero de 1943 en Campillo (Badajoz); Manuel Pedrosa Durán, nacido el 11 de mayo de 1950 en Badajoz, y Adolfo Valero Gil, nacido en Langa del Castillo (Zaragoza) el 25 de octubre de 1928, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 28 de octubre próximo, a las once de su mañana, al objeto de recibirles declaración en el sumario que, por delito contra la seguridad del trabajo, se sigue con el número 43 de 1975.

Y para que conste y sirva de cédula de citación a los referidos y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia expido la presente que firmo en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. El Secretario, Luis Pérez Romero.

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción de este partido en diligencias previas número 91 de 1975, instruidas por imprudencia en accidente de circulación, se le notifica por el presente edicto a Fulgencia Ferría Serrano, que tuvo su domicilio en Zaragoza (paseo Echegaray y Caballero, números 150-152), hoy en ignorado paradero, la instrucción de la causa, para que, si a bien lo tiene, ponga en conocimiento del Juzgado su relación con el hecho de autos a fin de recibirle de claración, si procede, y hacerle el cobro de acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en la ciudad de Daroca a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.037

BANCO HISPANO AMERICANO

Relación de saldos incursos en prescripción de abandono que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley de 24 enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes con las formalidades necesarias y en un plazo máximo de tres meses.

Sucursal de Zaragoza: Francisco Isabel Enfedaque Estrada, 580,62 pesetas; José Falo Cubeles o Rosa Gracia Sierra, 679,94 pesetas; Rudesindo Parza Alastuey, 843,68 pesetas; Santiago Arbex de Inés o Juana López, pesetas 2.170,30.

Madrid, 20 de septiembre de 1975. Departamento de Contabilidad General.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea, o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos; Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones